

118359

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TUBOS ARTISTICOS"

D. Andrés Bergmeier.

Don Andrés Bergmeier, residente en Barcelona (España) San Salvador 37, solicita patente de invención por 20 años para España y sus Colonias por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TUBOS ARTISTICOS (grupo 2, clase 19)

5 El objeto de este procedimiento es la obtención de tubos artísticos que pueden servir para muchos fines.

Los tubos acústicos de los órganos, flautas etc. presentan un aspecto bastante sencillo en comparación con el adorno general de las iglesias, asimismo p.e. los tubos para el conducto de los hilos eléctricos, para columnas y otros artefactos serían mucho más elegantes y decorativos, si no presentarían su superficie exterior lisa y plana.

10 El objeto de esta invención es el de evitar este inconveniente mediante un procedimiento que permite que dichos tubos sean artísticos, quiero decir que formen en su superficie exterior dibujos especiales en los cuales se refleje la luz dando unos tonos hermosísimos.

15 Los flautas y demás tubos artísticos de los órganos que presentan hoy día un aspecto monótono, serán de un aspecto verdaderamente fantástico y sorprendente con este perfeccionamiento.

20 Asimismo lámparas de pie, columnas de sostén de dispositivos de iluminación y otros muchos objetos similares presentarán una vista artística y elegante, saliendo completamente de la uniformidad y monotonía actual.

25 Para obtener dicho procedimiento los tubos se fabrican de metal preferentemente de estaño y zinc, pero también pueden utilizarse otros metales maleables.



En el dibujo adjunto se presenta á guisa de ejemplo unas formas de dichos tubos que mostrarán claramente la idea del invento.

30 Para obtener el dibujo caprichoso en dichos tubos hay que trabajarlos directamente al buril ó bien hacer una matriz y reproducirlos mecánicamente.

35 Efectuando el decorado exterior de dichos tubos á mano, habrá que andar con suma cautela y poseer grandes facultades y vista artística, ya que de otro modo el dibujo quedaría desproporcionado y aun se podrían destruir las paredes del tubo.

40 La ventaja del punto de vista artístico es perfectamente comprensible, puesto que p.e. las flautas, y demás tubos artísticos de un órgano presentados de esta manera reflejarán una infinidad de tonos de luz á causa de su decorado especial de relieves y huecos formando una ornamentación verdaderamente artística.

Pero además hay la ventaja de que á causa de las sinuosidades del interior también los tonos serán más suaves en unos puntos y más fuertes en otros dando el órgano una música mucho más modulada.

45 Como ya se ha dicho estos tubos artísticos de ornamentación especial según arriba descrito pueden servir á un sin número de fines que serían demasiado largo de enumerar.

NOTA

50 La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias deberá recaer en "Un nuevo procedimiento para la fabricación de tubos artísticos" (gr. 2, clase 19) siendo lo que se declara como nuevo y de propia invención lo siguiente:

55 1º "Un nuevo procedimiento para la fabricación de tubos artísticos" caracterizado por el hecho de que se formen tubos comunes y corrientes de un material apropiado practicando en ellos manual o mecánicamente superficies de relieve y hueco que presentan un ornamento especial caprichoso de gran efecto visual.

2º "Un nuevo procedimiento para la fabricación de tubos artísticos" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

60 Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara

Barcelona 24 Mayo 1930

JUAN DE LA TORRE

P.S.




Fig 1



Fig 2

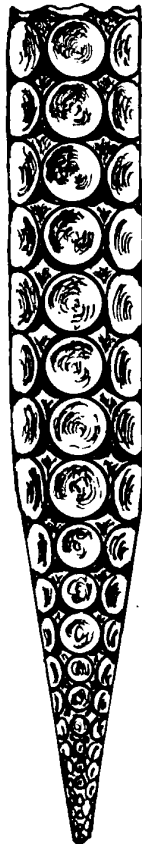


Fig 3



Escuela Nacional



h 28/7/22

GENERAL DIRECTOR

[Handwritten signature]